

[Artículo anterior](#)[Artículo siguiente](#)*Rango del artículo* | 27 ene. 2015 | *El Nuevo Día* | *Luis García Pelatti Presidente de la Junta de Planificación*

# Plan para dar valor a Puerto Rico

Puerto Rico es uno de los países más densamente poblados del mundo. Los 404 habitantes por kilómetro cuadrado hacen que la mayoría de nuestros terrenos cuenten con presencia humana. Sin embargo, por generaciones, hemos asumido que la tierra y sus recursos son infinitos, sin importar el tratamiento que le damos.

Es hora de dotar al país de un instrumento para identificar el valor de los terrenos. Un plan que articule una propuesta para todo Puerto Rico, que nos permita precisar la "cualidad" o "conjunto de cualidades" de nuestra tierra, cuya virtud es apreciada, logrando el realce de su importancia y significación.

Nos corresponde actuar y cumplir con la obligación de corregir las omisiones que nos llevaron a cometer los errores en nuestra planificación; reconocerlos y construir sobre los aciertos un mejor Puerto Rico.

Planificar un país conlleva identificar, distribuir, organizar y regular las actividades humanas de acuerdo con ciertos criterios y prioridades, mediante la utilización de un instrumento claro que no esté sujeto a manipulaciones. Un plan de uso de terrenos constituye la base de referencia para el desarrollo armónico y coordinado, y se fundamenta en criterios de interconexión e integración.

Por espacio de 24 meses, personal de la Junta de Planificación realizó 117 reuniones y presentaciones a más de 3,000 personas, alcaldes y oficiales de los municipios, jefes de agencia y funcionarios, los grupos de interés de la agricultura, la banca, la construcción, los bienes raíces, la conservación del ambiente y la academia, entre otros sectores.

Como resultado de este diálogo abierto, se revisaron el texto y los mapas que presentan las clasificaciones de suelo.

Este Plan de Uso de Terrenos establece una estructura clara y ágil para potenciar el territorio al pleno de sus capacidades, dictando la política pública de valor, protección y desarrollo sostenible. Los principios rectores, las metas y objetivos que propone el plan van dirigidos a las agencias y a corporaciones públicas con injerencia e incidencia en el territorio, a los municipios y a todos los residentes de Puerto Rico.

El Plan enuncia tres metas que sirven de base a los objetivos y a las propuestas: concentrar el desarrollo y el redesarrollo en las comunidades donde ya existe la infraestructura y está previsto el desarrollo; preservar y proteger de los efectos adversos del desarrollo los recursos naturales, arqueológicos o agrícolas, los suelos rurales y los ambientalmente sensitivos, y asegurar una calidad de vida deseable en las ciudades, comunidades y vecindarios de forma sostenible y justa.



Afrontemos juntos este reto y colaboremos para completar este importante proyecto de reconocimiento de valores y herramienta fundamental para lograr un desarrollo sostenible y de largo plazo de Puerto Rico.

Impreso y distribuido por NewspaperDirect | [www.newspaperdirect.com](http://www.newspaperdirect.com), US/Can: 1.877.980.4040, Intern: 800.6364.6364 | Derechos de reproducción y protegido por la ley.

[Artículo anterior](#)[Artículo siguiente](#)